Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1618/2015
13 JUL 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de dotar de los insumos y equipos necesarios para el funcionamiento del consultorio odontológico de la Dirección General de Bienestar Estudiantil;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 294.957 previsto para la adquisición de accesorios odontológicos para la Dirección General de Bienestar Estudiantil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – de Carácter Plurianual;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1125/2015, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DC N° 061/2015 de fecha 19 de mayo de 2015, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 313.934, por la cual se comunica el llamado de referencia;

La Resolución Nº 0831/2015 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de accesorios odontológicos para la Dirección General de Bienestar Estudiantil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – de Carácter Plurianual, de fecha 23 de junio de 2015;

La Nota de la DC N° 161/2015 de fecha 7 de julio de 2015, mediante la cual se solicita a la firma DENTOPAR de Graciela Ramona Jara Caballero recaudos legales de carácter no sustancias a los efectos de que el comité de evaluaciones realice un correcto juzgamientos de la oferta presentada;

La Nota de la DC N° 162/2015 de fecha 7 de julio de 2015, mediante la cual se solicita a la firma DENTAL GUARANÍ S.R.L. recaudos legales de carácter no sustancias a los efectos de que el comité de evaluaciones realice un correcto juzgamientos de la oferta presentada;

La Nota de la DC N° 163/2015 de fecha 7 de julio de 2015, mediante la cual se solicita a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. recaudos legales de carácter no sustancias a los efectos de que el comité de evaluaciones realice un correcto juzgamientos de la oferta presentada;

La Nota de la empresa DENTAL GUARANÍ S.R.L. de fecha 8 de julio con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2.632, mediante la cual remite documentación solicitada en la Nota DC N° 162/2015;

La Nota de la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. de fecha 8 de julio con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2.638, mediante la cual remite documentación solicitada en la Nota DC N° 163/2015;

La Nota de la empresa DENTOPAR de Graciela Ramona Jara Caballero de fecha 8 de julio con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2.639, mediante la cual remite documentación solicitada en la Nota DC N° 161/2015;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 056/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de accesorios odontológicos para la Dirección General de Bienestar Estudiantil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – de Carácter Plurianual;

FEPT/MEMD/GFND/jvbf
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1618/2015
13 JUL 2015

La Ley 5386/2015 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y su Decreto Reglamentario N° 2929/2015;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL", a favor de las empresas **DENTOPAR DE GRACIELA RAMONA JARA CABALLERO** en los ítems 2, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 43, 45, 46, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66 y 69 por un monto de ₲ 27.473.562 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y dos) IVA incluido, **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** en los ítems 1, 3, 5, 6, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 34, 37, 41, 42, 44, 47, 51, 52, 61, 65, 67 y 68 por un monto de ₲ 18.921.100 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos veintiún mil cien) IVA incluido y **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en los ítems 27 y 49 por un monto de ₲ 849.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 47.243.662 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y dos) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems 9 y 38 por no contar con oferta alguna evaluable.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/jvbf
DGAyF